

Jueves, 8 de mayo de 2025

### Sección II - Administración Autonómica

#### Junta de Extremadura

#### Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

**ANUNCIO. AT-9597. Cambio de máquina CTIA "Sauceda" n.º 140301910, y paso de B1 A B2 de la tensión de suministro del mismo, en el término municipal de Torrejoncillo (Cáceres).**

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cambio de máquina CTIA "Sauceda" n.º 140301910, y paso de B1 A B2 de la tensión de suministro del mismo, en el término municipal de Torrejoncillo (Cáceres)". Expte.: AT-9597.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Cambio de máquina CTIA "Sauceda" n.º 140301910, y paso de B1 A B2 de la tensión de suministro del mismo, en el término municipal de Torrejoncillo (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9597.
4. Finalidad del proyecto: Mejoras de seguridad, medioambientales y de calidad del suministro eléctrico de los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:



Jueves, 8 de mayo de 2025

- 1 nuevo trafo de 100 kVA, 20-13,2/420 V. Aceite. En interperie sobre apoyo existente 2088.
- 3 pararrayos autoválvulas para protección de trafo.
- 559 ml. línea aérea de BT con conductor RZ 06/1 kV, 3x50/29,5 Al.
- 100 ml. nuevas acometidas BT con conductor RZ 0,6/1 kV, 2x25 Al.
- 13 nuevos apoyos de hormigón HV-630.
- Adecuación a avifauna del apoyo existente 2088.

Emplazamiento: Finca Saucedá. Polígono 6, parcelas 15, 19, 20, 21 y 27, en el término municipal de Torrejoncillo.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927 001 280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:



Jueves, 8 de mayo de 2025

[soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas:

<http://industriaextremadura.juntaex.es>

sección “Información Pública”, apartado “Instalaciones de distribución de energía eléctrica”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de abril de 2025

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Jueves, 8 de mayo de 2025

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.  
AT- 9597

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUP AC. TEMP. Accesos
Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	6	21	SAUCEDA	TORREJONCILLO	AGRARIO	JOSE LUIS FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN RONCERO FERNANDEZ	2,00 (A12 y A13)	1,28	72,00	72,00	360,00	0,00
2	6	20	SAUCEDA	TORREJONCILLO	AGRARIO Y RESIDENCIAL	JOSE LUIS GONZALEZ IGLESIAS	2,00 (A10 y A11)	1,28	115,00	115,00	575,00	0,00
3	6	19	SAUCEDA	TORREJONCILLO	AGRARIO Y RESIDENCIAL	PEDRO VERGEL MORENO	4,00 (A6, A7, A8 Y A9)	2,56	124,00	124,00	620,00	0,00
4	6	15	SAUCEDA	TORREJONCILLO	AGRARIO Y RESIDENCIAL	MARIA JOSE PULIDO PRECIADO JOSE LUIS GONZALEZ IGLESIAS	5,00 (A1, A2, A3, A4 y A5)	3,20	248,00	248,00	1.240,00	0,00
5	6	27	SAUCEDA	TORREJONCILLO	AGRARIO Y RESIDENCIAL	MARIA GUADALUPE CRESPO VEGA	---	---	43,00	43,00	215,00	625,00

